SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 26 minutos.)

Damos la bienvenida a la ingeniera agrónoma Alicia Torres y al asesor Diego Pastorin, a quienes pedimos disculpas por la demora. Desde ya les decimos que pueden comenzar con su exposición, a propósito de los dos temas acerca de los cuales esta Comisión desea oír su opinión autorizada: la empresa DIROX y las papeleras sobre el Río Uruguay.

SEÑORA TORRES.- Buenas tardes a todos los integrantes de la Comisión.

En esta ocasión, me acompaña el señor Diego Pastorin, quien forma parte del equipo del Ministerio. Hemos preparado una presentación basados en el planteo de nuestra convocatoria a esta Comisión, donde se mencionaban dos temas de interés para conversar en esta reunión. Vamos a presentar material al respecto, a lo cual se podrán agregar las preguntas que los señores Senadores estimen pertinentes.

Con respecto a la empresa DIROX -acerca de la cual siempre ha existido inquietud por parte de muchos actores vinculados a la zona de San José- puedo decir que produce una vitamina que utiliza sustancias químicas como el cromo, que requiere un manejo muy específico. Dados los antecedentes que tenía este emprendimiento en diferentes temas, tratados en diversos expedientes de la DINAMA, lo primero que hicimos luego de asumir, fue recopilar toda la información existente en los mencionados antecedentes, a fin de poder tomar conocimiento y tener una visión integral de cuáles eran los aspectos ambientales cuestionados. En tal sentido, también mantuvimos entrevistas con actores clave como, por ejemplo, la propia empresa, sus trabajadores y vecinos de la localidad e incluso con el señor Ministro, a fin de definir aquellos aspectos que reiteradamente habían generado inquietud.

Asimismo, completamos lo que era esa búsqueda de información y la necesidad de entender el procedimiento con una visita a la empresa, realizada junto al señor Ministro, más que nada para entender, en el lugar, cuál era el proceso productivo y los aspectos más relevantes a atender desde el punto de vista ambiental.

Luego de todo esto realizamos nuevamente una ronda con los distintos actores -es decir la empresa, los vecinos y los trabajadores- de donde surgió la posibilidad de elaborar un plan de seguimiento y control de la empresa. Se trataba de un plan consensuado entre todos, que en seis meses debía permitir sacar conclusiones relevantes acerca de cuál era la situación del emprendimiento y del entorno inmediato; así fue acordado con los distintos actores.

SEÑOR PASTORIN.- Debido a la situación actual de la empresa -que al día de hoy está ocupada por los trabajadores- el plan de seguimiento fue entregado a los vecinos y productores de la zona -grupo que está vinculado al tema y que ve esto con mucha preocupación desde hace tiempo- así como también a la empresa. Asimismo, nos comunicamos con los trabajadores, quienes solicitaron recibir el material luego de terminado el conflicto, porque en esta etapa querían focalizarse en su resolución, de modo de analizar la propuesta de seguimiento y control de la empresa, en una etapa posterior.

O sea que al día de hoy tenemos la respuesta de los vecinos, que está siendo estudiada por la empresa, y una vez finalizado el conflicto, los trabajadores nos van a dar su parecer. La idea es que estos tres actores fundamentales participen del plan de seguimiento y monitoreo.

SEÑORA TORRES.- En el plan de seguimiento quisimos recoger todas las inquietudes que habían surgido históricamente con referencia al emprendimiento. En particular, pensamos en una propuesta que contemplara las modificaciones incorporadas por los distintos actores, o sea que fuera consensuada entre todos. Queremos recorrer ese camino y que sea validado por todos los que están vinculados al emprendimiento: los trabajadores, los vecinos y los empresarios. De manera que cuando tengamos los resultados de ese seguimiento de seis meses, los datos que surjan sean de recibo para todos los actores que están vinculados a este sistema de control integrado.

Uno de los objetivos que tenía ese plan era ordenar y planificar las acciones de la DINAMA y del Ministerio de Salud Pública, para el control preventivo y efectivo de la operación. Con respecto a este primer objetivo, voy a hacer una pequeña aclaración. De la primera ronda de entrevistas con los actores, surgieron inquietudes que tenían que ver con aspectos ambientales propiamente dichos, que ocurrían fuera del predio. También había cuestiones que tenían que ver, por ejemplo, con la salud de los trabajadores o con aspectos más internos de la empresa, que preocupaban a alguno de los actores. Entonces, vimos que el abordaje de todos los aspectos que tenían que ver con la empresa involucraba no sólo a nuestro Ministerio, sino también a los de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social. En tal sentido, hicimos esta propuesta de trabajo junto con los distintos Ministerios, de manera de integrar aquellos aspectos que preocupaban como, por ejemplo, lo relativo a la salud laboral de los trabajadores.

El otro objetivo que sin duda tiene el plan, es que las acciones del Estado sean coordinadas. En ese sentido, también vimos en el relevamiento de información que hicimos sobre la empresa, que no sólo en la DINAMA teníamos muchos expedientes con diferentes temas, sino que también dentro del Estado había otros antecedentes, de modo que observamos que muchas veces no se lograba integrar una estrategia en común desde todos los organismos del Estado. En este caso, queríamos construir esa estrategia en común, y por eso convocamos a los otros actores involucrados en el Estado a validar este camino a recorrer.

Otro eje fundamental es la transparencia en la información que se genere, de modo de ponerla a disposición de todos los que van a estar involucrados en el tema.

Como decía al inicio, apostamos a que este trabajo sea concertado desde el comienzo, de manera que el resultado final pueda ser apropiado por el conjunto.

En la ronda de entrevistas, detectamos que los actores clave a considerar eran la propia DINAMA, el Ministerio de Salud Pública, la Intendencia Municipal de San José, la comunidad -a través de los productores inmediatos o vecinos de las ciudades cercanas como Libertad- los trabajadores que eran parte de la empresa y los propios empresarios.

Me voy a referir ahora a los principales aspectos que involucra el plan: seguimiento de la operación de plantas y control de las emisiones del emprendimiento; monitoreo ambiental en el área de influencia, es decir, en todo el entorno fuera del predio de la planta y, a su vez, una vigilancia del ambiente laboral y de la salud de los trabajadores expuestos a sustancias químicas. Precisamente, en la transparencia se puede ver toda la operativa del plan que voy a ir detallando.

En la previsión, control y vigilancia de cualquier emprendimiento industrial que maneje sustancias peligrosas, estarán los siguientes componentes básicos que se detallan a continuación y que ya mencioné: seguimiento de la operación en planta, control de las emisiones, monitoreo ambiental en el área de influencia -es decir, fuera del predio de aquélla- y vigilancia de las condiciones del ambiente laboral y de la salud de los trabajadores.

Por otra parte, se observará que la empresa desarrolle actividades de información, educación y capacitación de los trabajadores en el manejo de sustancias químicas, aspectos preventivos y disminución de riesgos.

El enfoque con que se aborda este plan tiene el carácter, por un lado, de seguimiento y control pero, por otro, intenta introducir lo relativo a la prevención y el manejo de riesgos, no sólo a nivel de la empresa sino también de los actores involucrados, de manera de que ellos sean los propios guardianes de su seguridad.

El seguimiento de la operación de la planta y el control de la higiene involucra, precisamente, hacer un seguimiento general de las condiciones operativas de las distintas líneas del proceso con el objetivo de verificar que ellas se ajusten a lo establecido por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y se incluyen aquí las emisiones del emprendimiento.

En cuanto al seguimiento de la operación en planta, el énfasis deberá realizarse verificando que se lleve a cabo el mantenimiento preventivo necesario para minimizar los riesgos de derrame, así como también que el manejo de sustancias y productos dentro de la planta se haga en forma adecuada y, además, que los sistemas previstos para mitigar los impactos de las distintas líneas estén en operación adecuada y ajustados a la capacidad productiva. Asimismo, se verificará que esas líneas de procesos operen de acuerdo con lo preestablecido en cuanto a la recuperación de uno de los productos que maneja la planta, conocido como "líquido verde".

De la misma manera, se deberá reconocer la producción mensual de cada línea y de eventuales salidas de regímenes o accidentes. Dentro de ese componente se deberá analizar y dar seguimiento en forma adicional a todas las operaciones asociadas a la actividad de la empresa, como ser transporte de materias primas, productos y residuos, así como el almacenamiento de sustancias y productos químicos peligrosos fuera de las instalaciones de la propia empresa.

El control de las emisiones del emprendimiento involucra el control de la cantidad y calidad de cualquiera de las generadas, así como la gestión de éstas a efectos de verificar el cumplimiento cabal de lo establecido en las autorizaciones ambientales otorgadas. El control de las emisiones del emprendimiento deberá complementarse con las evaluaciones ambientales en el área de influencia a efectos de verificar que la actividad no tiene impacto significativo.

Para el caso particular de la empresa DIROX, el control de emisiones estará centrado en los siguientes aspectos: emisiones líquidas consistentes en el agua de purga de la caldera, aguas cloacales, aguas pluviales del área de procesos, residuos sólidos, emisiones atmosféricas y ruido.

El monitoreo ambiental en el área deberá permitir dar seguimiento a la calidad de los compartimientos ambientales del área de influencia, receptores directos de las emisiones del emprendimiento, a efectos de determinar la incidencia que la actividad de la empresa puede estar ocasionando allí y, en consecuencia, verificar que las medidas de mitigación de impactos ambientales cumplen el objetivo preestablecido.

En atención a que en los últimos años se han presentado reiteradas denuncias sobre el problema de olores en la zona, se entiende conveniente, por la complejidad de esta temática, realizar una evaluación mediante la participación de sus pobladores. O sea que se incorpora un componente de lo que nosotros llamamos el monitoreo ciudadano, de manera que los actores puedan dar datos directamente acerca de qué está pasando con el tema de los olores y nosotros lo podamos asociar a momentos en que podamos evaluar qué está sucediendo dentro de la planta, es decir, si hay una salida de régimen o un evento de accidente. De esta forma podríamos recibir la información directa de los episodios de olores desde los ciudadanos que están fuera y desde dentro del sistema de producción de la planta.

El documento continúa diciendo que en virtud de contemplar la realidad productiva de la zona donde se encuentra instalado el emprendimiento, se propone incorporar en forma adicional al programa de monitoreo ambiental, un programa de evaluaciones ambientales específicas de las actividades de producción primaria que permitan garantizar que no existen impactos negativos sobre éstas. Quiere decir que se va a establecer, también, un seguimiento de la parte de producción del entorno productivo rural -que es un enclave industrial en un entorno productivo rural- de manera de conocer realmente qué es lo que pasa con la producción rural y garantizar que no existan efectos negativos del accionar de la industria en el medio.

En consecuencia, se propone que el monitoreo ambiental del área esté integrado por los siguientes componentes: monitoreo de la calidad de los compartimentos ambientales -es decir, agua, aire y suelo- receptores directos de la potencial contaminación emitida por el emprendimiento a través de monitoreos de rutina predeterminados; monitoreo ciudadano, que permita identificar problemas de olores u otro tipo de problemas ambientales; seguimiento ambiental de una red de actividades productivas agropecuarias preestablecidas a efectos de garantizar la inexistencia de impactos ambientales negativos en la producción del área de influencia al emprendimiento.

De encontrarse alteraciones en dichos monitoreos ambientales, se implementarán las medidas correspondientes para evaluar los aspectos relativos al impacto en la salud.

El otro aspecto que va a contemplar el plan es la vigilancia de las condiciones del ambiente laboral y de la salud de los trabajadores expuestos. Implicará el seguimiento y control por parte del Ministerio de Salud Pública y de la aplicación efectiva de las medidas preventivas y de seguridad por parte de la empresa. El referido Ministerio implementará auditorías sobre la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos, sin perjuicio de programas de seguridad y salud en el trabajo, que deberá implementar la planta industrial acorde a sus riesgos, el que será acreditado y avalado por los Ministerios correspondientes.

Otro aspecto que también consideramos en la propuesta que hicimos a los trabajadores, a los vecinos, al emprendimiento y a los ciudadanos de las localidades cercanas, es una estrategia para la ejecución del plan de seguimiento y control.

En ese sentido establecimos lo siguiente. La estrategia para la ejecución del plan de seguimiento y control involucrará los siguientes aspectos. Por ejemplo, las inspecciones de rutina que realizará la DINAMA al emprendimiento para efectuar el control de la operación de la planta y de la gestión de la totalidad de las emisiones y residuos generados en el proceso. Más allá del plan de inspecciones establecidas, se podrán incorporar inspecciones adicionales si existen denuncias específicas por parte de los vecinos o de los trabajadores o si ocurrieran hechos imprevistos que ameritaran una inspección especial.

Las inspecciones de rutina las realizará el Ministerio de Salud Pública al emprendimiento para efectuar el control de la operación de la planta en lo relevante a la calidad del ambiente laboral y la aplicación de medidas de seguridad para prevenir el daño a la salud del trabajador.

La DINAMA coordinará con el Ministerio de Salud Pública la realización de inspecciones conjuntas a la empresa con una determinada frecuencia. Para la vigilancia de la salud de los trabajadores de la empresa, se propone la participación de los servicios de salud de la ciudad de Libertad, quienes oficiarán el papel de auditores del Ministerio de Salud Pública, sin perjuicio del plan de trabajo y chequeos preventivos que desarrolle la propia planta industrial. El costo de los exámenes paraclínicos estará a cargo de la empresa. La valoración médica, con énfasis en aspectos de salud laboral, que incluye la aplicación de un cuestionario específico, exploración física, toma de muestras biológicas de los trabajadores y su traslado al laboratorio elegido, que estará a cargo de funcionarios del Ministerio de Salud Pública. Este es un aspecto que en la entrevista con los trabajadores fue planteado con mucho énfasis; por eso lo incorporamos al plan.

También hay que mencionar el autocontrol de la empresa, efectuado de acuerdo con un programa previamente revisado y avalado por la DINAMA. El programa deberá incluir los parámetros a controlar, la frecuencia, la metodología de control, incluyendo la metodología de muestreo y análisis en los casos que corresponda, así como el responsable para tales operaciones y el control de calidad correspondiente.

La empresa deberá presentar informes técnicos, en la frecuencia y contenido preestablecido, dando cuenta de sus resultados del autocontrol y cuantificando las emisiones y generaciones de residuos relacionados con la producción en el período informado.

Se aplicará un programa de monitoreo de la calidad de los compartimentos ambientales en el área de influencia, a llevarse a cabo por la DINAMA, sin perjuicio de que se establezcan exigencias a las empresas para la ejecución, a su costo, de un plan de monitoreo en el área.

Se prevé el diseño y la aplicación de un programa de seguimiento ambiental con una red de productores agropecuarios preseleccionados, a efectos de garantizar la inexistencia de impactos ambientales negativos en la producción agropecuaria. Se está tomando contacto con integrantes de la Facultad de Agronomía de manera de hacer un convenio y que ellos puedan hacer un seguimiento directo de estos productores, para poder integrarlos como actores a la implementación del plan.

Está previsto el desarrollo y aplicación de un programa de monitoreo ciudadano, iniciando su aplicación en el primer año, con el tema de la ocurrencia de olores en la zona. El programa de monitoreo ciudadano será diseñado en común acuerdo entre la DINAMA y los vecinos.

Otro aspecto que queríamos considerar es el plan de seguimiento de la operación y control de emisiones.

Como se estableció en la estrategia, este plan involucra acciones directas de control a desarrollar por la DINAMA y acciones indirectas de seguimiento y control a realizar a través de evaluaciones de los controles realizados por la propia empresa.

Las acciones directas de control a llevarse a cabo por la DINAMA se realizarán a través de inspecciones con el objetivo de verificar in situ la operación de las distintas líneas del proceso, con énfasis en el mantenimiento preventivo, control de derrames y gestión de emisiones y residuos.

Las inspecciones incluirán el monitoreo y control de las emisiones líquidas, aguas cloacales y evacuación de aguas pluviales, y la DINAMA será la que armonizará los protocolos de inspección correspondientes.

Se realizará el monitoreo de cromo en muestras de suelo en el área de la empresa, en los cuatro puntos preestablecidos como puntos de muestreo.

Todas las muestras correspondientes a las inspecciones de control de la DINAMA serán tomadas por personal técnico de esta institución y analizadas en el laboratorio de la DINAMA o quien ella determine, siguiendo protocolos establecidos.

El impacto de las emisiones atmosféricas del emprendimiento será complementado con evaluaciones que realizará la DINAMA y que son descritas en el punto siguiente.

Teniendo en cuenta la actividad productiva de la empresa y los antecedentes de los monitoreos realizados, se propone que los parámetros de control de rutina en las emisiones líquidas del emprendimiento sean: demanda química de oxígeno, cromo total y cromo hexavalente. Podrán incorporarse otros parámetros de control en casos particulares, si de la inspección surgen elementos que así lo ameritan. Se estima que una vez que la empresa haya actualizado la información técnica referente a la operación del emprendimiento, se podrán definir nuevas condiciones del programa de autocontrol que formará parte del plan de seguimiento y control definitivo.

Veamos ahora el plan de monitoreo ambiental del área de influencia.

Este plan tiene los siguientes programas: programa de la evaluación de la calidad del aire en el área de influencia, programa de evaluación de la calidad del agua superficial, vigilancia de la calidad del agua subterránea, evaluaciones de las concentraciones de cromo en el suelo y seguimiento ambiental de una red de seguimiento de productores agropecuarios. Estos temas que se incorporan en el programa son los que han sido históricamente considerados como inquietudes a nivel de la comunidad.

Muchas veces no necesariamente responden a aspectos que deban ser considerados técnicamente. Por ejemplo, en el caso del agua subterránea, dada la ubicación, el tipo de suelo donde se realizan desprendimientos, etcétera, es muy difícil pensar que pueda haber contaminación; pero como se trata de una inquietud permanente, quisimos incorporar algunos aspectos que podían preocupar, para poder hacer un seguimiento, compartir los datos entre todos los actores y, entonces, terminar de zanjar algunas dudas que permanentemente existen sobre la operativa del proceso.

El programa de la evaluación del aire involucrará el seguimiento de material particulado, cuantificación de cromo trivalente y hexavalente en el material particulado, evaluación de la corrosividad existente en la zona y determinación de la ocurrencia de olores desagradables.

El programa de calidad de agua superficial de la cuenca donde se encuentra instalada la empresa se propone que se efectúe el primer año por la DINAMA, sin perjuicio de que se puedan establecer en un futuro exigencias a la empresa para cubrir esta evaluación.

La red de monitoreo de calidad de agua superficial propuesta se corresponde con la red ya establecida por la DINAMA en 2003 y que incluye los siguientes puntos de muestreo: la cañada naciente del arroyo Tigrecito, el tajamar cercano, el arroyo del Tigre aguas arriba del vertido de Pigusa, el arroyo del Tigre aguas abajo del vertido de Pigusa, el arroyo Tigrecito en el cruce con el camino vecinal, la cañada naciente A1 Tigrecito con el cruce de la Ruta 1 a la altura del kilómetro 48.

El Programa involucrará, como mínimo, la determinación de parámetros físico-químicos básicos, nutrientes, cromo total y hexavalente. Se propone coordinar con la Intendencia Municipal de San José la participación de ésta en la ejecución de estos monitoreos.

Otra cosa que tratamos de hacer es coordinar la capacidad de laboratorios y analítica de todos los actores de la red, de manera de no duplicar y sí aprovechar las fortalezas ya instaladas; en este caso, la calidad del agua es un aspecto que fácilmente pueden determinar las Intendencias, y es por eso que nos vamos a apoyar en el laboratorio municipal para este aspecto.

El programa de vigilancia de la calidad del agua subterránea tendrá como objetivo principal monitorear la presencia de contaminantes que puedan surgir de la actividad del emprendimiento. Este programa involucrará la determinación de un conjunto de parámetros físico-químicos que permitan caracterizar al agua subterránea monitoreada. Esto se hace a través de una red de pozos instalados en el predio de la empresa, de los cuales se sacan muestras y se analiza también la calidad del agua.

La evaluación de la concentración de cromo en el suelo se realizará en forma rutinaria en el canal de evaluación de pluviales, de acuerdo con puntos de muestreo que se presentan en un esquema que les mostraré más adelante, y tiene como objetivo dar información adicional sobre potenciales eventos de vertido irregulares por el canal de evaluación de pluviales de la empresa. Es una manera de hacer el seguimiento de que los vertidos sean los que corresponden a los pluviales y no haya ningún vuelco de ningún otro producto que no debería estar.

Se incorpora el seguimiento ambiental de una red de productores. A través de un acuerdo con la Facultad de Agronomía se va a poder hacer una ficha de la producción de cada uno de estos predios y un seguimiento de los rendimientos y las performances de esos productos en cuanto a su calidad.

Luego estaría lo que sería el programa de vigilancia de la salud del trabajador, del que tiene más información en detalle el Ministerio de Salud Pública; el programa de atención de denuncias, a los efectos de mejorar la forma de atención de denuncias e inquietudes que puedan surgir sobre la operación del emprendimiento; también se propone la aplicación de un programa específico de atención de denuncias que integra la definición de los responsables, el establecimiento y aplicación de un protocolo que permita sistematizar la información y luego hacer una devolución de ésta de manera que la transparencia de los datos sea absoluta entre todos los participantes de este plan. Asimismo, se entiende conveniente diseñar un programa específico de información ambiental a efectos de asegurar la transparencia de las acciones del seguimiento y vigilancia del emprendimiento, para lo cual se identifica la necesidad de definir los siguientes aspectos. Las inspecciones que se realicen deberán contar con un acta de inspección elaborada por el personal a su cargo. Las actas de inspección efectuadas por la DINAMA y el Ministerio de Salud Pública serán comunicadas a la empresa y a los organismos de control que no actuaron en dicha oportunidad, a los efectos de que tomen conocimiento de los resultados. En el pasado veíamos que, de pronto, otro Ministerio hacía una inspección por aspectos de trabajo o salud, recogían la información que, de alguna manera, podía ser útil para el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pero no había una circulación. Por ello establecimos este mecanismo por el que si cualquier organismo del Estado realiza una inspección, debe compartir el acta de manera de que todos podamos recoger elementos.

Ahora bien; en el primer año de ejecución de este plan, la DINAMA realizará informes cuatrimestrales de avance del plan de monitoreo y seguimiento, y una vez finalizado el primer año se hará un informe anual. Dichos informes serán puestos a conocimiento de la empresa, los trabajadores, los vecinos, la Intendencia, es decir, de todos los actores involucrados. La DINAMA será responsable de realizar las acciones correspondientes para viabilizar que en un plazo de dieciocho meses contados a partir del inicio del plan, la empresa cuente con un sistema de información pública sobre el desempeño ambiental de la empresa.

Este es, un poco, el paquete que surgió luego de todas esas entrevistas y acuerdos. La propuesta del plan de seguimiento integrado se sintetiza en ese dibujo -quizá no se alcanza a ver lo suficiente- y nosotros la pusimos a disposición de la empresa, los trabajadores, los vecinos, las comunidades de Libertad y la Intendencia. Hemos recibido devolución con algunos ajustes por parte de los vecinos que fueron quienes retiraron esta propuesta, la discutieron en una asamblea y nos hicieron algunas correcciones que nosotros vamos a incorporar. Queda pendiente que la empresa y los trabajadores nos envíen los comunicados

correspondientes a efectos de mejorar este plan que nosotros vamos a incorporar, y una vez que todos los actores hagan acuerdos vamos a comenzar, retomada la actividad de la empresa, a hacer el seguimiento conjunto.

SEÑORA XAVIER.- Quisiera saber qué plazo da la Dirección Nacional de Medio Ambiente a la empresa y a los trabajadores para responder.Tal vez no existen plazos y, en determinado momento, la Dirección considera que debe implementar este plan en la medida en que, de alguna manera, fue trabajado en forma conjunta.

Por otro lado, quisiera saber cuál es la institucionalidad del monitoreo ciudadano. ¿Cómo han generado los vecinos sus ámbitos? Desde el punto de vista de la Dirección Nacional de Medio Ambiente ¿cómo es el vinculo para recibir las demandas ciudadanas?

SEÑORA TORRES.- Con respecto a la primera consulta, debo decir que estamos en contacto permanente, tanto con la empresa como con los trabajadores, en el seguimiento del conflicto que está planteado con la ocupación de la planta. Ambos nos dijeron que, primero, quieren resolver el conflicto para, inmediatamente, considerar todo esto y darnos respuesta. No es que no lo hayan tenido en cuenta, sino que han suspendido el darnos respuesta hasta que no se resuelva, reitero, el tema que los involucra en el conflicto.

SEÑORA XAVIER.- ¿La planta no está funcionando?

SEÑORA TORRES.- Hace cuatro semanas que está ocupada y sus tareas se han detenido por completo. Es probable que haya un plazo para reiniciar el sistema productivo una vez que se levante el conflicto. Entonces, en esos tiempos es donde vamos a exigir la respuesta inmediata de la empresa y de los trabajadores a este planteo para que, en cuanto prendan las máquinas nuevamente, estemos con todo pronto para ponernos en marcha.

En cuanto a la segunda consulta respecto del monitoreo ciudadano, pensamos en varias cosas.

Por un lado, algunos de los instrumentos que se van a instalar para el control de la calidad del aire, requieren de una revisión. Por ejemplo, se coloca un papelito que durante 24 horas va a registrar y captar partículas. A las 24 horas hay que retirar ese papelito y hacerlo analizar. En ese caso, estamos proponiendo que eso lo haga un centro educativo, independiente de la empresa y de nosotros, pero coordinado con la Intendencia, que es el actor local más directo que tenemos. A su vez, también tenemos representantes de nuestro Ministerio en San José, funcionarios de la DINAMA, quienes van a hacer, digamos, el seguimiento de esos aspectos llevando la información a analizar a dicha Dirección.

SEÑOR PASTORIN.- Quisiera realizar una complementación sobre este aspecto.

Hay un tema que está en el fondo del planteo, que es que haya un abordaje que atienda no solamente a los vecinos localizados allí, sino también a la comunidad de Libertad. Es un conflicto que lleva varios años -entre siete y ocho años- y la gente está nerviosa y preocupada por su salud. Entonces se va poner, en un centro educativo de la ciudad de Libertad, un aparato que monitoree el aire y de esa forma vamos a tener conocimiento, por ejemplo, de cómo está el aire en la ciudad de Libertad, porque allí hay mucha preocupación sobre ese tema.

Con respecto al monitoreo ciudadano, podemos decir que será un proceso liderado por la DINAMA, que involucrará a los vecinos. Ésta va a conducir el proceso de formación de cómo se va a llevar a cabo ese monitoreo, como así también los aspectos operativos con respecto al olor, planillados, etcétera. Hay una escuela que está situada en el kilómetro 35 de la Ruta 1, que puede ser el centro operativo de esta situación. De esa forma se puede hacer un proceso con la comunidad de esa zona.

Los vecinos propusieron que se hiciera un estudio de la salud de los habitantes en un radio de dos kilómetros, lo cual estamos evaluando con el Ministerio de Salud Pública, para incorporar al plan que se está presentando en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quienes pasamos por la Ruta 1 con frecuencia semanal, hemos visto, durante el transcurso de estos últimos años, la colocación de carteles por parte de los vecinos, propietarios y arrendatarios; además, hay una planta de CONAPROLE y una escuela, por lo que se trata de una zona rural pero con características de un área suburbana densamente poblada, y también está la preocupación de los vecinos de la ciudad de Libertad.

Incluso, en alguna ocasión han habido clausuras de esa planta por parte de la DINAMA y siempre han sido objeto de gran debate. Entonces, no hay duda de que ahora ustedes han desarrollado un plan de seguimiento, monitoreo y control muy preciso, exhaustivo, con la coordinación de distintos actores lo cual me parece estupendo; pero, aparentemente, antes este monitoreo tan profundo no existió. Por lo tanto, ¿constataron que pudo haber habido contaminación o algún daño en la salud de las personas, en especial de los trabajadores? Recuerdo que decían que había material, residuos sólidos o tablas que tenían cromo, lo cual fue denunciado a través de la prensa. En consecuencia, lo que obra en los antecedentes de la DINAMA, me imagino tuvo su intervención con el estudio de impacto inicial de la planta y luego con el seguimiento que deben haber realizado de ésta. ¿Se pudo constatar algún daño a la salud, alguna afectación de las aguas subterráneas, alguna contaminación con anterioridad a este monitoreo?

Por otra parte, esto implica una gran cantidad de análisis y monitoreos sobre distintos elementos, es decir, del aire, de la tierra, del agua, de los efluentes, de los residuos sólidos y de la ejecución diaria de la planta. ¿Está la DINAMA en condiciones de atender esta materia y seguir su control? A fuerza de ser sinceros, hemos visto que en otros terrenos la DINAMA no cuenta con los medios humanos y materiales para hacer determinados seguimientos, y quienes hemos sido Intendentes esto lo hemos visto. Entonces, a través de esa coordinación y teniendo, básicamente, la participación del actor local, de la Intendencia y del Ministerio de Salud Pública, ¿ustedes creen que, en la práctica, esto se podría llevar adelante con total efectividad?

SEÑOR PASTORIN.- Voy a tratar de responder a esa pregunta, por lo menos en parte.

Creo que lo fundamental de esta propuesta es la necesidad de construir una política desde el Estado ante esta situación. Cuando llegamos a la DINAMA, constatamos que no hay una política implementada desde el Ministerio a los efectos de llevar a cabo el control y el monitoreo. Por un lado está el control estricto de los efluentes y del aspecto operativo de una empresa, pero también se debe tener en cuenta el entorno -por decirlo así- pues es un elemento fundamental.

Me parece que en la tarea que se desarrolló previamente, el aspecto ciudadano no estuvo fuertemente involucrado. Entonces, queremos que se construya una política desde el Estado, en el sentido de involucrar a la sociedad. Aquí, una opción era haber seguido este mismo procedimiento sin la ciudadanía y sin los trabajadores; pero estamos convencidos de que si el Ministerio llevaba a cabo este mismo plan de seguimiento y control sin esa participación, el conflicto seguiría. Por lo tanto, consideramos que es fundamental el hecho de involucrar a la ciudadanía y a los trabajadores, en el sentido de que sepan cuáles son los estudios que se están haciendo y cuáles los resultados, de manera que estén al tanto de cada etapa del proceso; así, el hecho de tener ese conocimiento, les dará tranquilidad.

Entonces, en definitiva, este aspecto se relaciona con la necesidad, por un lado, de construir una política en lo que refiere al control por parte del Estado y, por otro, de educar a los vecinos en la participación y el control de este tipo de tareas. Este es un problema que estará en la agenda permanentemente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es muy cierto que se debe contar con la presencia del Estado en forma permanente porque, seguramente, los vecinos van a protestar cada vez que sientan olor y ustedes no van a acudir cada vez que ellos protesten.

A lo que me refiero, concretamente, es a que después, en la práctica, tendrá que haber una presencia permanente de los actores institucionales. Entonces, lo que me gustaría saber es qué pasó en el pasado. ¿Se ha podido constatar alguna afectación del medio ambiente, por ejemplo, en la salud de algún trabajador? Planteo esto, porque dentro de la plataforma reivindicativa de los trabajadores que determina la ocupación, hay también aspectos ambientales, no sólo salariales. Por lo menos, he oído hablar de ese tema.

SEÑOR PASTORIN.- El conflicto de los trabajadores se inició por una preocupación por la salud, debido a su desconfianza -para decirlo claramente- en los estudios que está llevando a cabo el laboratorio contratado por la empresa DIROX, que hace el control. Para los trabajadores, esos estudios no eran creíbles. Este es un aspecto que dio origen al conflicto.

Hoy ese tema ha sido solucionado. El Plan recoge ese planteo y para despejar dudas, decimos que quienes toman las muestras de los trabajadores son los funcionarios del Hospital de Libertad, que están tanto o más preocupados que los propios trabajadores y vecinos por el tema de la salud y el medio ambiente de la zona. Esas muestras luego son llevadas por el Ministerio de Salud Pública al laboratorio correspondiente. Así, se involucra también a los vecinos en el control de la empresa.

Actualmente, el conflicto está focalizado en que los trabajadores tienen una demanda en el sentido de que la empresa sea declarada insalubre y en que el horario pase de ocho a seis horas. Este es el nudo central, la razón por la cual la empresa está hoy ocupada y todavía no ha habido solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Respecto al área sobre la cual habría un impacto, ¿se ha hecho alguna comprobación de una afectación ambiental?

SEÑORA TORRES.- Por nuestra parte, entendemos que a lo largo de todo este proceso ha habido una fuerte crisis de credibilidad. Podemos decir que hubo eventos de afectación, en cierto aspecto, que fueron tenidos en cuenta por la DINAMA a la hora de tomar la decisión de cerrar. Asimismo, hubo planes de gestión ambiental por parte de la empresa a través de los cuales se intentaría mejorar algunos de esos aspectos; pero lo que diagnosticamos, luego de revisar los varios expedientes y tener múltiples entrevistas, es que hay una verdadera crisis de credibilidad. Entonces, todo este procedimiento llega a buen fin si desde el inicio es validado por todos y estamos de acuerdo con recorrer ese camino. De lo contrario, la desconfianza entre unos y otros -es decir, de los trabajadores con el laboratorio, de los vecinos con la DINAMA, de la empresa con los vecinos- es múltiple y no tiene resultados. Por eso, ponemos énfasis en tener un plan escrito, revisado y validado por todos, al que se le introduzcan todas las modificaciones que se deseen -es decir, aumentar los números o introducir otros parámetros que no fueron considerados- y después que se acuerde el camino, hacerlo juntos. Luego, fijaremos un plazo para hacer una evaluación y si mirando los datos en conjunto surgen problemas, se tomarán las decisiones que correspondan, pero en un proceso validado, y si no, también se tomarán las decisiones que correspondan en cuanto a que las cosas permanezcan como están.

Es decir que lo que queremos es tener claro el plan, aceptado por todos y llevarlo a cabo -tal como señala el señor Senador- con los recursos disponibles; en ese sentido, ya lo estamos reservando para poner en marcha esto, tanto en lo que tiene que ver con los recursos para hacer algún acuerdo con la Facultad de Agronomía, como para que la DINAMA realice sus correspondientes salidas, y para que las muestras lleguen y los laboratorios correspondientes las procesen.

También en esto hay una fuerte apuesta a trabajar en red. No creemos que el laboratorio de la DINAMA sea el único que tenga que hacer todo y para eso apostamos a especializarnos en la determinación de algunos parámetros. El examen de la calidad del agua y la determinación del pH de una muestra de agua perfectamente lo pueden hacer otros, y nosotros nos vamos a apoyar también en esa fortaleza, para lo cual estamos construyendo un diagnóstico de toda la capacidad analítica del país. Estamos tratando de hacer los acuerdos correspondientes para no tener un hiperlaboratorio de la DINAMA, sino que se especialice en determinados parámetros, pero que sí sepa y acredite a otros laboratorios que puedan hacer otras cosas. Por esa razón, también involucramos a la Intendencia y queremos que sea parte de este trabajo en conjunto.

SEÑOR CID.- Volviendo a las preguntas que hacía el señor Presidente, es claro que esta empresa ha sido conflictiva desde sus comienzos y denunciada, fundadamente, por la comunidad más que por sus trabajadores. Esta Comisión de Medio Ambiente ha recibido tanto a representantes de la Dirección Nacional de Medio Ambiente como de la empresa y hemos tenido testimonios en uno y otro sentido. La salud laboral es un tema emergente, actual, que anteriormente no había sido planteado y que surge ahora, y he sentido que una de las estrategias de la DINAMA es monitorizar el cromo hexavalente además del trivalente; además, había sido bastante negado el hecho de que hubiese cromo hexavalente. Por lo menos, ahora se abre la posibilidad y la necesidad de determinar si hay o no cromo hexavalente; tendría otras características y otra seriedad la comprobación de su existencia.

Veo que hay un plan de seguimiento muy a fondo que nos da totales garantías porque definitivamente vamos a poder tener un estado de situación de la empresa y su entorno; pero un poco por lo que planteaba el señor Presidente, me parece que es interesante e importante saber de qué línea de base partimos. ¿Qué es lo que comprobó la DINAMA con anterioridad a esta nueva Administración, vinculado a DIROX? Creo que es un tema que puede ser relevante en la medida en que podamos tener algunas

comprobaciones porque la DINAMA clausuró la empresa en el anterior Período, y no sólo la DINAMA, sino también la Intendencia Municipal de San José. ¿Sobre qué fundamentos y qué línea de base justificó esas clausuras y esas sanciones?

SEÑORA TORRES.- Si ustedes gustan, traeré los antecedentes en otra sesión o se los enviaré de alguna manera, pero fueron asociados a eventos, diría yo, como de accidentes de salidas de regímenes que no es el proceso normal de la empresa.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué tipo de accidentes?

SEÑORA TORRES.- Se trató, principalmente, de derrames. Advierto que existen medidas de mitigación establecidas en la autorización ambiental. Cuando se analizan los aspectos ambientales, se prevé qué cosas puedan pasar. Entonces, cuando efectivamente ocurren, se mide si esos sistemas funcionan, o no. La mayoría de las veces en que no funcionan, se debe a falta de capacitación y entrenamiento del personal, sobre las condiciones en que deben manejarse determinadas sustancias o acerca de cómo activar los planes de alarma para mitigar eso. Creo que esa fue la falta que se dio en este caso y que llevó a la clausura. Existe un plan de gestión y otro de capacitación para mejorar esos aspectos que, en su momento, se advirtió que no habían funcionado correctamente. Por esa misma razón, en el inicio del plan estamos poniendo un fuerte componente de información y de capacitación, para que todos sepan cómo actuar en determinadas circunstancias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hoy la empresa está habilitada por la DINAMA, lo cual quiere decir que considera que las condiciones de funcionamiento son aceptables, sin perjuicio de que establezca la realización de un monitoreo.

SEÑORA TORRES.- Así es.

SEÑOR PASTORIN.- Cabe recordar que hubo varios directores en la DINAMA, lo cual dificultó la existencia de un proceso que tuviera una continuidad y una conclusión. Indudablemente, eso complica la posibilidad de contar con una evaluación al día de hoy. Por ese motivo, se pretende hacer un proceso más global y llevar a una conclusión. Reitero que al haber varias direcciones, con estrategias y manejos distintos de la situación, se hace difícil tener una visión global de todo el proceso. De todos modos, es notorio que esta empresa fue cerrada en una oportunidad por la Intendencia Municipal de San José y en otra por la DINAMA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esperemos que no se dé nuevamente esa situación de cambio.

SEÑOR PASTORIN.- Se me ocurre que podríamos invitar a la Comisión a participar en alguna instancia de control y reunión que se haga en este plan de monitoreo y seguimiento, a los efectos de que los señores Senadores puedan apreciar cómo se está procesando a nivel de los trabajadores y de la propia empresa. Además, podríamos visitar la planta.

SEÑORA TORRES.- Creo que hay un tema que también se da en muchos otros conflictos ambientales, que es el relacionamiento entre la industria y la producción agropecuaria; me refiero a ese límite que determina cuál es el área industrial y cuál el de producción agropecuaria. Se hace necesario crear zonas de amortiguación -que llamo "buffer"- donde los efectos de la industria en el agro se diluyan. Tienen dinámicas y procesos distintos, apuntan a visualizar cosas diferentes pero, en este caso, fue paradigmático el conflicto en ese aspecto. Los ejes de las rutas, muchas veces, desencadenan procesos de urbanización que hacen difícil establecer si se trata de una zona agropecuaria o suburbana. El tema del ordenamiento territorial y los planes que permitan definir las zonas industriales, las de uso agropecuario, etcétera, ayudarán a resolver y minimizar este aspecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la salida de la zona metropolitana por la Ruta 1, hay un corredor industrial en el cual coexisten explotaciones agrícolas con industrias importantes. Incluso, hay una industria láctea y todos sabemos que, en general, son muy contaminantes.

SEÑOR TORRES.- Es un tema central y clave. En cuanto al tema DIROX, lo que tiene que ver con la localización es central. Fue por eso que en el nuevo decreto de impacto ambiental que hoy salió publicado en el "Diario Oficial", hay un capítulo especial sobre el tema de la localización. La empresa debe comunicar previamente dónde piensa localizarse e informar a la Intendencia, porque es fundamental su opinión en estos temas para que defina si, por ejemplo, un lugar es apropiado para instalar una empresa química o no. Se debe contar con la opinión del Gobierno Departamental previamente a la localización.

SEÑORA TORRES.- Incluso se estuvo manejando la posibilidad de tener varias alternativas, cosa que en el Reglamento de Evaluación de Impacto que regía antes no existía y tenía que venir con una localización predeterminada. Creemos que esta nueva herramienta de gestión ambiental nos va a abrir muchas posibilidades para tener discusiones tempranas acerca de la localización, lo que va a redundar en la disminución de los conflictos, luego instalados.

SEÑOR PRESIDENTE.- En esos temas, hay una competencia concurrente con los Gobiernos locales. Eso tiene que compatibilizarse con el Plan de Desarrollo Territorial de la propia Intendencia, que es el organismo regulador del territorio. De modo que, al margen de lo ambiental, que es lo que ustedes dominan, las Intendencias podrían decir que, por ejemplo, hasta por razones paisajísticas, no les interesa que determinada industria esté ubicada en cierto lugar.

SEÑOR PASTORIN.- En este Gobierno tiene que ser aprobada una Ley de Ordenamiento Territorial, y la potestad de los Gobiernos Departamentales en este tema, es fundamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siempre han sido ignorados los Gobiernos Departamentales en esta materia. Asimismo, en cuanto a los planes viales del Gobierno Nacional -como ser puentes y carreteras- los Gobiernos Departamentales no son consultados y creo que, en esa materia, pueden opinar. Creo que es importantísimo desarrollar una conciencia en ese sentido porque, a veces, se afectan cosas y luego los daños son irreparables.

SEÑORA TORRES.- Muchas veces la temática ambiental es la puerta de entrada de esas cuestiones. De hecho, cuando llegamos a la instancia del procedimiento de evaluación del impacto ambiental, llamado audiencia pública, recibimos una cantidad de demandas -muchas son de competencias de otros Ministerios o de los Gobiernos Departamentales- que se plasman allí porque es el ámbito de participación que tiene la gente para discutir estos temas. Por eso pensamos que con esta nueva herramienta de gestión, que es la autorización de la localización, se pueda tener una participación pública, de manera de debatir tempranamente estos temas. Creo que eso será de mayor transparencia y tranquilidad para los inversores, y será bueno para los ciudadanos y los Gobiernos Departamentales, conocer tempranamente lo que se va a hacer y en qué lugares.

SEÑOR PRESIDENTE.- No conocemos el contenido del decreto, por lo que sería positivo que nos dejen una copia.

SEÑORA TORRES.- Luego les podría hacer una presentación de sus características, fuera de la agenda.

SEÑOR PASTORIN.- Como comentario quiero agregar que el decreto fue discutido ampliamente en el ámbito de la COTAMA, que es la Comisión Técnica Asesora de la DINAMA, con la participación de las ONG, de las industrias y otros organismos del Estado, y llegamos a un acuerdo en el texto final que fue aprobado. Por tanto, tiene un peso importante el que haya participado mucha gente y diversas organizaciones en su elaboración. El Congreso de Intendentes también participó.

SEÑORA TORRES.- La COTAMA se integra con el Congreso de Intendentes, las industrias, las ONG y otras dependencias del Estado con las que tuvimos que acordar y negociar algunos aspectos. Realmente fue muy participativo y es producto de un proceso de seis meses de trabajo dedicado y de negociación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde pasar a considerar el tema de las plantas de celulosa.

SEÑORA TORRES.- Si los señores Senadores lo desean, puedo hacer una presentación general sobre el procedimiento de evaluación de impacto de las plantas y el punto en el que estamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes ya hicieron un desarrollo del proceso en el que nos brindaron una cantidad de datos y también recibimos a los representantes de Botnia, por lo que tenemos una idea del tema.

SEÑORA TORRES.- Entonces, quizás sea mejor empezar directamente con las preguntas. Yo había traído una presentación para hacer un repaso de todos los aspectos que tienen que ver con el sistema productivo y algo de las BAT o Mejores Tecnologías Disponibles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que podrían hacer una presentación rápida para después pasar a las preguntas.

SEÑORA TORRES.- Recopilé algunas definiciones que están en uso en la prensa. Una es la del proceso de producción de la pasta de celulosa. Es el proceso que se conoce como KRAFT, que es el nombre de la tecnología de digestión de la madera usando calor, presión, hidróxido de sodio y sulfuro de sodio. Con este proceso KRAFT se produce el 80% de la celulosa en el mundo y es el que van a utilizar las plantas a instalarse.

Otro concepto importante es el de la tecnología de blanqueado. Hay dos propuestas que son aceptadas en las BAT -Mejores Tecnologías Disponibles- para la industria del papel.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué quiere decir digestión de la madera? ¿Es un proceso previo al blanqueado?

SEÑORA TORRES.- Así es. La madera entra en el inicio del proceso en forma descortezada o puede hacerse el descortezado en el mismo lugar. El tronco entra, se pica y pasa a un proceso que se llama la digestión. Ahí, mediante calor y estas dos sustancias, se produce el amasado para separar las fibras de madera, que siguen al proceso de celulosa, de la lignina y otros compuestos que tiene la madera, que son descartados. Es lo que se llama el licor negro, que vuelve. Entonces, en esa digestión se produce la separación de los componentes de la madera. Luego se lava, para tratar de sacar la fibra de celulosa lo más pura posible. Sin embargo, sale con un color amarillento, por lo que para obtener el papel de calidad que hoy en día se necesita, se requiere un proceso de blanqueado. Este se puede hacer con dos tecnologías: ECF o TCF.

SEÑOR LAPAZ.- ¿La tecnología TCF es mejor?

SEÑORA TORRES.- Depende.

Lo que no sigue al proceso de blanqueado y que termina en la celulosa que se exporta, es el licor negro. A partir de ese licor negro se pueden recuperar sustancias químicas que luego se usan otra vez en la digestión, con lo cual hay un proceso de recuperación y ahorro de sustancias químicas, o se puede producir energía para alimentar la red eléctrica o la propia planta.

SEÑOR LAPAZ.- A veces el licor negro va al río.

SEÑORA TORRES.- En este caso está prohibido. Históricamente puede haber ocurrido, sobre todo, en las décadas del sesenta o del setenta. Lo relativo a estas temáticas ha evolucionado en el mundo.

El otro aspecto importante, además de los ambientales -que, sin duda, estaban a consideración por todos los efectos que causaba el licor negro en el agua- es que se vio la ventaja económica que tenía recuperar los insumos, y además, producir energía. Por esta razón, más allá de cualquier normativa ambiental, en estos emprendimientos se pensó en la posibilidad de no tirar el licor negro, que vale oro.

La tecnología de blanqueado que se va a utilizar es la ECF, por la cual se blanquea la pulpa a través de dióxido de cloro como agente oxidante. Ésta está en contraposición a la tecnología que históricamente se usó, de blanqueado con cloro elemental. En este último caso, el cloro elemental se adhiere a las moléculas de lignina para formar las famosas dioxinas y furanos, que son compuestos orgánicos persistentes altamente contaminantes. La tecnología que utiliza cloro elemental está dejándose de usar en el mundo, mientras que la que se va a utilizar aquí va a usar el dióxido de cloro, que es un compuesto distinto y que no tiene los efectos del cloro elemental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las plantas argentinas que están en el Paraná, ¿qué tecnología utilizan?

SEÑORA TORRES.- No he hecho una investigación de sus sistemas tecnológicos.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Utilizan cloro base?

SEÑORA TORRES.- No lo sé, pero podemos averiguarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya que hay tanta protesta, por lo menos, podrían predicar con el ejemplo.

SEÑORA TORRES.- La tecnología que usa el cloro elemental va a estar totalmente prohibida en 2007 para la Unión Europea. Estas otras son las aceptadas en las mejores tecnologías disponibles en la industria del papel. La diferencia entre una y otra, es que una está totalmente libre de cloro. Desde el punto de vista ambiental puede tener determinadas ventajas, pero tiene algunas desventajas en el sentido de que puede haber residuos de metales, no dioxinas de furanos, pero sí otros compuestos que pueden ocasionar problemas de manejo; además, con esta tecnología no se logra un blanco como el que se alcanza con el ECF. Esto es por ahora, porque estas tecnologías se van renovando constantemente.

Todo ello ha hecho que se acepte y se disponga que la tecnología a utilizar sea la dióxido de cloro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Esas normas de calificación son de la Unión Europea?

SEÑORA TORRES.- Sí, señor Presidente. La Unión Europea tiene establecido cuáles son las tecnologías que va a dejar utilizar en cada una de las industrias. Tenemos en nuestro poder -por si los señores Senadores las quieren leer- las normas que corresponden a la industria del papel. Estas son las que más hemos analizado en profundidad y a ellas se deben sujetar para elegir el procedimiento que van a utilizar en la producción de celulosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay normas vigentes y otras que van a entrar en vigencia a partir de 2007, con calificaciones más altas todavía?

SEÑORA TORRES.- Es así, señor Presidente. Las que van a regir en 2007 son las que pusimos nosotros como condición.

SEÑOR LAPAZ.- ¿El Banco Mundial acepta el ECF?

SEÑORA TORRES.- Tengo entendido que sí, porque financia este tipo de emprendimiento en el mundo.

Esto era lo que quería explicar en cuanto al procedimiento.

Por otro lado, el proyecto fue clasificado como un proyecto C), que implica que genera determinado tipo de impactos. Esos efectos fueron analizados en el estudio de impacto ambiental y entre los resultados de cada una de las empresas hay indicadores que establecen cuál será el desempeño de las empresas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuánta agua utiliza por día en el proceso una planta como, por ejemplo, la de Botnia?

SEÑOR LAPAZ.- Según tengo entendido, el 80% del agua se vuelve a usar.

SEÑORA TORRES.- Exacto, señor Senador. El 80% del agua es recuperada y el 20% que se pierde más que nada es vapor.

Cómo decía, el proceso que se utiliza es el denominado KRAFT, para la producción, y ECF para el blanqueo; pero dentro de las tecnologías ECF de blanqueo existen diferentes procedimientos. En este caso se va a usar el Solvay R8, que cuenta con la ventaja de tener menos contaminación con cloro elemental; o sea que es el que más garantiza la minimización de la posibilidad de generación de algún compuesto orgánico persistente.

Para definir si un emprendimiento tiene impactos admisibles o no, se podría proceder a fijar límites de lo que pueda llegar a emitir, a condicionar el uso de las mejores tecnologías disponibles o a ambas opciones. Este es el sistema que se usa en estos emprendimientos. Por un lado, se establecen límites que no pueden sobrepasarse y que aseguran el desempeño ambiental; pero, por otro, se exige que se alcancen esos límites -o se esté por debajo de ellos- utilizando las mejores tecnologías disponibles.

En este trabajo también están plasmadas algunas de las consideraciones con respecto a las mejores tecnologías disponibles.

En la siguiente transparencia se aprecia el plano de localización de los emprendimientos. En rojo se señala el área industrial y en amarillo fuerte se indica el predio que han comprado. Precisamente la relación, que en este caso existe entre el predio y el emprendimiento industrial, crea un área de amortiguación -que faltó en el caso de la empresa DIROX- entre la industria y su entorno. Es así que se calculó un predio mayor al que se va a utilizar para establecer la industria.

En definitiva, estos son los aspectos que determinan cómo se fue desarrollando el proceso de evaluación en la DINAMA. Nosotros no hablamos de contaminación, porque es un término muy ambiguo que generalmente lleva a desentendimiento, sino que analizamos impactos ambientales y determinamos cuáles son admisibles y cuáles inadmisibles. Dichos impactos son evaluados en diferentes medios: en el físico -es decir, cómo inciden en el agua, aire, etcétera- en el biológico -para saber cómo afectan a la biodiversidad- y en el antrópico. Para ambos proyectos se evaluó que los impactos ambientales son admisibles con las medidas de mitigación adoptadas.

Entonces, aquí aparecen los estándares y las condiciones que se le puso a cada uno de los emprendimientos. Los efluentes deben de cumplir con los límites establecidos en el artículo 11 del Decreto 253/979. Ambos emisarios están aguas arriba de la toma de OSE de Fray Bentos; la dispersión de Botnia y M'Bopicuá conjuntamente simulada con un modelo hidrodinámico bidimensional integrado, no supera los límites del artículo 5º del Decreto 253/979. También se alude a la afectación no significativa a las playas y la afectación indetectable en la zona de Las Cañas y la costa argentina.

Esto surge de modelar cuál sería la situación con la emisión que realizarían ambas plantas, y puede apreciarse que "la pluma" -es decir, el efecto que desencadena- es muy acotado a la costa y a la zona del emprendimiento. El modelo que se proyectó a una condición del río de caudal no máximo, una condición de caudal más bajo, de manera de asegurarse qué pasaría en el caso de que el caudal estuviera bajo, se ve que genera una "pluma" que de ninguna manera llega a la mitad del río. Eso de alguna manera es lo que permite tomar la decisión de que realmente no va a haber afectación.

En cuanto al aire, las emisiones no pueden superar los límites que estaban propuestos por el grupo de trabajo llamado GESTA-Aire, y la resolución ministerial limita la superación del umbral que allí se especifica al 2% del tiempo. Podría haber un eventual

episodio de olor que generalmente está asociado a la situación por la que se está fuera del sistema de producción normal.

SEÑOR PRESIDENTE.- La planta FANAPEL, en Juan Lacaze, normalmente provoca emisiones de olor. ¿Hay allí también un proceso similar a este?

SEÑORA TORRES.- No, allí hay tecnologías más antiguas. Justamente, estamos trabajando con ellos en mejora de lo que son las emisiones al río. Ahora me presentaron una solicitud de autorización para un emisario y de reconversión de los sistemas de filtros y de emisiones al aire para disminuir el problema del olor.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Y PAMER?

SEÑORA TORRES.- También.

SEÑOR PRESIDENTE.- Son tecnologías de las antiguas.

SEÑOR LAPAZ.- Cuando hacía referencia al límite de la superación, ¿hay una cantidad de kilómetros de alcance en el límite del olor?

SEÑORA TORRES.- Creo que estaba previsto en la ciudad de Fray Bentos.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Veinticinco kilómetros?

SEÑORA TORRES.- Sí, señor Senador.

SEÑOR LAPAZ.- Con respecto al tema del ruido, hace referencia a diez viviendas sobre Ruta 2. ¿Son de Botnia? ¿De M'Bopicuá?

SEÑORA TORRES.- No; son viviendas que ya existen y que, según se observó, pueden recibir una afectación en ruido, sobre todo, vinculado al transporte, ya que va a haber mucho movimiento de camiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Debido a la planta de Botnia, que es la que está más cercana? Al lado de esa planta de Botnia, hay también una fábrica de jugos y un frigorífico.

SEÑOR PASTORIN.- Esto, además, representa un desafío en el que estamos trabajando coordinadamente con la Intendencia Municipal de Río Negro por el tema del ordenamiento territorial, porque se trata de un impacto muy alto. La Dirección de Ordenamiento Territorial ya está trabajando con el Intendente para prever el escenario futuro de funcionamiento de esta empresa.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y hay ya un plan de ordenamiento?

SEÑORA TORRES.- Se está trabajando con la Intendencia. Nosotros tenemos esa propuesta y estamos trabajando con un grupo de ordenamiento territorial que es parte de nuestro Ministerio.

Como pueden apreciar en esta lámina, las dos plantas están pintadas en oscuro y, además, hay otra zona más clara que circunvala a aquéllas. Dicha zona es para nosotros la de mayor afectación por el emprendimiento industrial. De alguna manera, también se apunta a cuáles serán las zonas que se van a proponer para el desarrollo de viviendas e infraestructura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hablando sobre el tema del transporte, hemos visto que, por ejemplo, en el Puerto de Nueva Palmira es tremendo el impacto que produce sobre la ciudad la circulación de los camiones, que después tienen que ir a los servicios que están en la ciudad. Entonces, el ingreso a los núcleos urbanos de cientos de camiones por día -como posiblemente ocurra en este caso- produce todo tipo de impactos.

SEÑORA TORRES.- Claro, y también hay que tener en cuenta la disposición de la ciudad de Fray Bentos, que es perpendicular al río, lo que indica que hay que planear con tiempo para no generar problemas.

SEÑOR LAPAZ.- Quisiera saber si se ha podido trabajar con otros organismos del Estado y si se ha tenido contactos con la Argentina, con CARU, con la Comisión Binacional, con OSE o con el Ministerio de Salud Pública.

SEÑORA TORRES.- En el caso del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, los tres trabajamos en forma conjunta a nivel del Gabinete del Ministerio y estamos coordinando la información que va surgiendo de la DINAMA, porque es la que en primera instancia tiene el expediente. La Dirección de Ordenamiento Territorial realiza las necesarias coordinaciones con la Intendencia y la Dirección de Vivienda; a su vez, coordina con la empresa los planes de vivienda para los trabajadores que va a requerir.

Por otra parte, también tuvimos conversaciones con OSE y se resolvió, también en acuerdo con las empresas, establecer una toma de agua alternativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hace algunos días recibimos al Directorio de OSE, que nos informó que se estaba negociando con el Ministerio sobre la planta de tratamiento de efluentes para intentar que cambiara de postura al respecto.

SEÑORA TORRES.- Nosotros hemos creado un grupo de trabajo conjunto para que discuta en términos técnicos los proyectos. Nuestra intención es apoyar a OSE para resolver el tema, porque sin duda es importante desde el punto de vista ambiental mejorar el saneamiento y la calidad del agua del vertido, haciendo un tratamiento de las aguas residuales de Fray Bentos. Ahora bien, respecto a la posibilidad de que se haga en conjunto, nosotros queremos independizar las responsabilidades de la OSE y las de la empresa. Esto aparentemente tendría una solución desde el punto de vista técnico, que estamos buscando.

En el caso de la CARU, tenemos un vínculo permanente, porque algunos de sus técnicos colaboran con nuestra Dirección. A partir de las nuevas designaciones de los delegados a las Comisiones Binacionales, en este Gobierno se vio la importancia de que fueran personas que técnicamente pudieran apoyar con algún perfil específico el trabajo de la Comisión, pero que también fueran de referencia de algunos de los Ministerios. Entonces, el equipo que se conforma por parte de la delegación uruguaya para integrar

la CARU, conjuga perfiles que de alguna manera son de referencia de los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores, de Industria, Energía y Minería o de Transporte y Obras Públicas, por todo el tema del dragado. Esos equipos son de referencia directa para nosotros. Tenemos un técnico, que nos informa y a quien, a su vez, nosotros informamos sobre los procedimientos internos del Ministerio y lo que está sucediendo en la CARU. En la última reunión de la Comisión Binacional que trata exclusivamente el tema de las papeleras, integramos en la delegación uruguaya a dos técnicos de la CARU, de manera de tener todos la información.

SEÑOR PRESIDENTE.- El viernes pasado hubo una reunión de la Comisión y vimos en la prensa algunas declaraciones muy duras de un delegado argentino. Quisiera saber en qué términos se está conversando y cómo se está asegurando ese intercambio de información a nivel de la Comisión Binacional.

SEÑORA TORRES.- La reunión del viernes pasado, que fue la quinta, se celebró en nuestro país; tres se realizaron en el Uruguay y dos en la Argentina.

En la primera se discutieron los procedimientos y el funcionamiento de la Comisión, y en la segunda nos presentaron una serie de preguntas que, en parte, ya respondimos, porque era información que teníamos en los expedientes de la DINAMA y en los estudios ambientales que habían presentado las empresas; algunas de las interrogantes las trasladamos a las empresas para completar la información.

En la cuarta reunión, que se realizó en la Argentina, se propuso un calendario de temas a discutir, y en la quinta, comenzó la discusión. El primer asunto en discusión tuvo que ver con cada uno de los aspectos del proceso "KRAFT", e hicimos una presentación técnica sobre el blanqueado: qué involucraba y qué aspectos ambientales eran de interés allí. En esa discusión técnica, no hubo ningún problema. En la tarde de esa jornada, la delegación argentina presentó una metodología de trabajo con planillas en las que ellos procesarían toda la información brindada. En la reunión del viernes pasado, completamos la información entregándoles un CD con todo el expediente de Botnia escaneado, porque nos parecía que de esa forma se podía tener disponible un informe completo. Ofrezco con mucho gusto ese material a los miembros de la Comisión; son 4.000 páginas que, como no teníamos posibilidades de fotocopiarlas, hemos optado por tenerlas escaneadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El planteo fue siempre técnico?

SEÑORA TORRES.- En estas dos últimas reuniones entramos de lleno a los planes técnicos.

SEÑOR LAPAZ.- En esa Comisión, ¿está representado Medio Ambiente de la Argentina?

SEÑORA TORRES.- En realidad, es el Ministerio de Salud y Ambiente, pero creo que no está.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Ha habido coordinación con el Ministerio de Salud Pública nuestro?

SEÑORA TORRES.- En el caso de las papeleras no ha surgido; lo hemos tratado más con el tema de las sustancias químicas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que están coordinados con la Universidad de la República, Cancillería, DINAMA y el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

SEÑORA TORRES.- La delegación uruguaya la preside el Subsecretario de Industria, Energía y Minería, ingeniero Martín Ponce de León, y la integran el embajador Bruno Faraone, Director General para Asuntos Políticos de la Cancillería; el señor Francisco Bustillo, Embajador ante la República Argentina; el licenciado Daniel Collazo, por la DINAMA, y quien habla. En representación de la Universidad de la República, está el ingeniero José Luis Genta. A esa delegación le hemos agregado, por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la química Raquel Piaggio, que colabora con el ingeniero Martín Ponce de León y nos ayuda a procesar toda la información de las reuniones, y a la licenciada Flavia Pisano, que es la Secretaria de la delegación uruguaya y pertenece a la Cancillería. En la última reunión, se integraron también el ingeniero Lorenzo y el doctor Pereira, de la CARU. Como iba a tener lugar una discusión técnica muy fuerte, llevamos a dos técnicos más, uno de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad de la República, que hizo una presentación sobre uno de los temas, y a un ingeniero químico de la DINAMA, que también presentó parte del proceso.

La delegación argentina está integrada por el Embajador Raúl Estrada, Representante Especial para Negociaciones Ambientales Internacionales de la Cancillería; el Embajador Hernán Patiño Meyer, Embajador argentino ante el Uruguay, y el ingeniero Gabriel Moguilmer, Director General de Desarrollo, Ecología y Control Ambiental de la Provincia de Entre Ríos; es decir que no está representado el Ministerio de Medio Ambiente, sino el área ambiental de la provincia.

SEÑOR LAPAZ.- Si no recuerdo mal, él ya visitó las plantas.

SEÑORA TORRES.- Así es, señor Senador.

También estaban presentes, el ingeniero José E. Lobos, por el Instituto Nacional del Agua, el ingeniero Lucio Janior, Jefe de la Sección Química Marina del Servicio de Hidrografía Naval y, como asesores, el Ministro Diego Tettamanti, Director de la Dirección de Países Limítrofes, el Consejero Gustavo Arambarri, Director de la Dirección de Países Limítrofes y por el Secretario de Embajada de Primera Clase, Ariel González.

En cada reunión, según la temática, las diferentes delegaciones llevamos apoyaturas distintas

SEÑOR LAPAZ.- ¿Han sido invitados a visitar las plantas de la Argentina y las de Botnia y de Eufores en Europa?

SEÑORA TORRES.- En realidad, con los argentinos no; fuimos invitados por el Gobierno de Finlandia a visitar una planta. Concurrimos con el señor Ministro pero, reitero, invitados por el Gobierno de Finlandia. Con la República Argentina empezamos nuestro trabajo en común cuando se organizó la primera reunión de esta Comisión Mixta.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Y con España?

SEÑORA TORRES.- Hemos recibido invitaciones del Gobierno de España pero aún no hemos podido darle lugar.

SEÑOR CID.- Una pregunta recurrente que se nos formula por la gente que está inquieta por la instalación de estas plantas de producción de celulosa, refiere a las capacidades de la DINAMA para el monitoreo de las situaciones. En ese sentido sabemos que el Presupuesto Nacional contempla la ampliación de la plantilla de técnicos de la DINAMA como un mecanismo para reforzar sus capacidades; pero en este caso concreto, que tiene que ver con la radicación de un laboratorio en la ciudad de Fray Bentos donde trabajarían las autoridades municipales, la DINAMA y la comunidad, la pregunta concreta está referida al equipamiento necesario para hacer ese monitoreo de situaciones. En realidad, se quiere saber si contamos con el equipamiento adecuado o si va a ser previsto por las empresas interesadas. En fin, se quiere saber acerca de la capacidad de la DINAMA para monitorear esta situación.

SEÑORA TORRES.- Nuestra aspiración es la de construir un plan de trabajo integrado similar al que presentamos hoy para DIROX. Estamos en la etapa de construcción de esos acuerdos y algunos pasos ya se han dado. Tuvimos una entrevista con la Intendencia Municipal de Río Negro, que nos asignó un predio donde poder instalar ese laboratorio. Hicimos un convenio con el LATU, que se hace cargo de la importación de esos instrumentos, de su colocación y ajuste en Fray Bentos para que funcione. Esto está en trámite, están pagadas las partidas correspondientes del Presupuesto de la DINAMA y, por parte de la Intendencia, se dijo que podrían colaborar con un técnico para que apoyara el trabajo de ese laboratorio.

Por nuestra parte, estamos apostando al Presupuesto que está a discusión en la Cámara de Representantes -y que próximamente estará en sus manos- que, por un lado, propone una partida para que la DINAMA duplique la actual disposición de recursos, así como a varios artículos que nos permitan ampliar las posibilidades de tener técnicos en comisión e ingresar nuevos profesionales, de manera de tener un equipo que permita el cumplimiento cabal de las competencias correspondientes.

Botnia ya ha presentado y tiene aprobado su plan de gestión ambiental de la etapa de la construcción de la obra civil. ENCE presentó el plan de gestión ambiental para el movimiento de la tierra y la etapa de construcción civil, pero todavía no hemos otorgado esa aprobación; está en trámite. Luego ambas empresas van a tener que presentar lo que se les puso como condición, que es el monitoreo de la línea de base de diferentes aspectos ambientales de la situación sin emprendimiento. Ellos ya están recopilando datos que nos van a presentar al respecto. Además, van a tener que hacer una propuesta sobre los aspectos del monitoreo ambiental de los cuales se van a hacer cargo.

Con esa propuesta, las capacidades locales y nacionales y el estudio que estamos haciendo para establecer una red de laboratorios, estamos construyendo los datos para tener este plan, que en una próxima oportunidad podremos hacerles llegar.

La Comisión de Seguimiento Nacional -en realidad, local- la vamos a estar instalando en el mes de octubre. Hemos hablado con la Intendencia y la Junta Local -porque serán miembros de esa Comisión- para plantearles la propuesta y estamos a la espera para que designe a sus representantes de manera de llevar a cabo la primera reunión. Reitero que no va a pasar del mes de octubre para que ella se realice.

Por otro lado, tenemos que ver cómo instrumentamos la participación de la comunidad local. Hay que tener en cuenta que participan la empresa, la Intendencia, la Junta Local, las ONG y los trabajadores.

Como les comentaba, participamos también de la Comisión Binacional de Seguimiento, la cual tiene que presentar un informe a enero de 2006.

SEÑOR LAPAZ.- Ustedes decían que se iban a tener en cuenta las normas de la Unión Europea para las exigencias a Botnia y a ENCE. ¿Cuál es la política en cuanto a la aplicación de esas normas para las plantas que ya existen, como FANAPEL y PAMER?

SEÑORA TORRES.- Como decía, las condiciones son en cuanto a las emisiones y demás que el país tiene que cumplir para todos los emprendimientos; lo que sucede es que algunas ya están aceptadas y otras están en proceso de discusión y elaboración de normas. En todos esos aspectos debemos tener normas que deben ser cumplidas por todas las plantas.

Lo que tiene que ver con la referencia europea, es sobre el uso de las mejores tecnologías disponibles ya que como el emprendimiento se lo toma desde el inicio, se establece eso como una exigencia adicional, como condición para poder instalarse.

En el Reglamento en consideración tenemos nuevos instrumentos de gestión ambiental que abrirán las posibilidades de trabajar en esa materia.

SEÑOR PASTORIN.- En el decreto que les dejamos, en sus artículos 23 y 24, hablamos de la fase de operación, porque hasta ahora teníamos la autorización ambiental previa y luego había un seguimiento; pero ahora se agrega una autorización ambiental a la fase de operación de la empresa. En los artículos 25 y 26 se agrega la autorización ambiental especial, que apunta a los emprendimientos que ya están funcionando en el país desde antes de la Ley Nº 16.466, del año 1994 y que, por lo tanto, no tuvieron dicha autorización ambiental. La idea es que esas empresas sean obligadas, a partir de este decreto, a obtener una autorización especial, de manera de ir uniformizando la situación de las empresas en el país. Es una etapa sobre la cual la DINAMA está preparando su estructura interna a los efectos de poder hacer frente a la misma y de manera gradual. Las empresas ya están en conocimiento de esto porque participaron en su elaboración, pero la idea es que todas hayan pasado por la autorización ambiental.

SEÑOR PRESIDENTE.- La cuestión sería si estas empresas están en condiciones de adaptarse técnicamente. Cualquiera de estas dos empresas a las que hemos hecho referencia, son generadoras de trabajo en sus respectivas áreas. El tema es la posibilidad de transformación de las empresas para poder calificar con estas nuevas normas.

SEÑOR PASTORIN.- En principio, la DINAMA también da un plazo para la vigencia, a partir del cual va a empezar a controlar esta situación.

SEÑORA TORRES.- Por mi parte, quisiera poder hacer la presentación de los titulares del nuevo Reglamento, que ahora se llama "Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales", porque incorpora nuevas herramientas de gestión ambiental.

¿Cómo surge este nuevo Reglamento? Los antecedentes tienen que ver con que en el año 1994, cuando se aprueba la Ley de Impacto Ambiental, existían otras leyes ambientales, pero no tenían una visión integral ni una definición de política general, lo que ocurre a partir de la aprobación de la Ley General del Ambiente -en cuyo tratamiento y aprobación seguramente muchos de los señores Senadores participaron- que es del año 2000.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Usted se refiere a la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000?

SEÑORA TORRES.- Exactamente.

Entonces, veíamos que para definir un nuevo Reglamento en el año 2005, debía tenerse en cuenta la experiencia acumulada en diez años de aplicación de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobada en 1994, pero también el marco legal generado por la nueva Ley General del Ambiente. A la luz de ese análisis, proponemos un nuevo Reglamento de Evaluación de Impacto, que no sólo mejora el desempeño del anterior, sino que incorpora otra visión y nuevas herramientas de gestión ambiental, pues creemos que esta es la hora de hacer esa propuesta.

Tal vez algunos señores Senadores recordarán que el 28 de febrero de 2005, cuando asumimos, encontramos que se había firmado un Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental a través del cual se modificaban algunos aspectos del Reglamento del año 1994; sin embargo, no se había hecho esa lectura de que estábamos en el año 2005 y que había una Ley General del Ambiente que también estaba puesta a consideración. Entonces decidimos -y así lo dispuso el Poder Ejecutivo- suspender ese Reglamento mientras se daba un proceso participativo -por eso se eligió a la COTAMA como el ámbito de discusión y de elaboración del nuevo Reglamento- y también se hacía una revisión, a la luz de la nueva normativa ambiental, en la que había avanzado el país. Ya habían transcurrido diez años de aplicación del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, por lo que había mucha más experiencia y varios avances legislativos a considerar. Por ello, surge este nuevo marco reglamentario.

SEÑOR LAPAZ.- Según lo indica el artículo 33, el Reglamento entra en vigencia a los noventa días, pero quisiera que se dijera cómo sería para las empresas que ya están instaladas.

SEÑOR PASTORIN.- Esas empresas tendrán ciento ochenta días.

SEÑOR LAPAZ.- ¿A los seis meses ya tienen que estar aplicándolo?

SEÑOR PASTORIN.- Así es. En ese lapso, deberían empezar a solicitar la evaluación ambiental.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Y ustedes han evaluado si en ese lapso las empresas -tanto FANAPEL como PAMER- pueden llegar a solucionar los problemas que puedan tener y cambiar las viejas tecnologías por las nuevas?

SEÑORA TORRES.- Nuestra obligación es tener un plan para ir incorporando los emprendimientos que ya existen a las nuevas normativas ambientales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según tengo entendido, estas normativas son para el año 2007. ¿Es así?

SEÑORA TORRES.- Son de obligación en 2007 en Europa. El Uruguay puede asumirlo o no.

SEÑOR LAPAZ.- Son las de 2001, que en Europa cambian en el año 2007.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se podría tratar de mejorar lo ya existente, con un grado de razonabilidad determinado, teniendo en cuenta la realidad.

SEÑORA TORRES.- El nuevo Reglamento, cuyo número es el 349, mantiene la estructura, pero introduce modificaciones a la evaluación de impacto ambiental y, por tanto, a la autorización ambiental previa, que era el instrumento que teníamos hasta ahora para el acto administrativo de autorizar ambientalmente un emprendimiento. Crea nuevos instrumentos de gestión ambiental y mejora el régimen de sanciones que ya estaba previsto en la Ley General del Ambiente pero, además, lo aplica a estos casos y establece plazos de vigencia.

¿En qué cosas se modifica lo que era el régimen de autorización ambiental previa? Por un lado, en la ampliación y especificación del listado de proyectos. Por ejemplo, no sé si los señores Senadores recordarán que en la lista de proyectos que estaban sujetos a la autorización ambiental previa, había una industria que tenía más de una hectárea. En el anterior Reglamento se había establecido que el tamaño era suficiente razón para entrar al régimen de autorización ambiental previa. Vimos, con la experiencia de 10 años de aplicar ese Reglamento, que muchas veces, industrias que desde el punto de vista ambiental podían ser más problemáticas o peligrosas -eran chiquitas, pero manejaban sustancias químicas muy importantes, por ejemplo, fraccionaban plaguicidas- no estaban sujetas a ningún régimen ambiental. Entonces, en ese caso, establecimos como condición tener en cuenta el tamaño o el manejo de sustancias químicas peligrosas. Estas mejoras contemplan los aspectos ambientales y los emprendimientos que antes no tenían porqué pasar por la evaluación de impacto.

También hay una actualización en lo que hace a los detalles, condiciones de los requerimientos y formas de actuación que tiene que hacer el emprendedor. Hay una mejora en la difusión de la información hacia la comunidad y también hay -y eso estaba establecido en la Ley General del Ambiente- un alcance del secreto industrial y comercial.

Un nuevo instrumento de gestión ambiental es la viabilidad ambiental de la localización, a lo que ya nos referimos cuando les informamos sobre la oportunidad de poder elegir la localización. Otro instrumento es la autorización ambiental de operaciones, porque qué nos pasaba. Nosotros dábamos una autorización ambiental previa y si después de cinco años de construida la empresa, hacía algo que no cumplía con lo establecido, yo qué le quitaba. ¿La autorización ambiental previa a algo que ya no era? Entonces, faltaba un instrumento de operación.

En otros países quizás esto lo conozcan como "licencias ambientales". O sea, le puedo dar una autorización ambiental previa antes de que se instalen, pero después que están funcionando, le puedo dar o quitar una autorización de operaciones, porque lo previo ya fue, ya quedó en el papel. Eso lo puedo ajustar ahora con esta herramienta de autorización ambiental de operaciones.

¿Normalmente qué pasaba? Daban la autorización ambiental previa y después las autorizaciones de los planes de gestión. Ese era el mecanismo que encontraron para poder ir haciendo mejoras de aspectos ambientales que, aunque la realidad iba demostrando que había un cambio en lo que era el papel original de la autorización ambiental previa, no tenían otra manera de volver a entrar en el acto administrativo de la DINAMA. En cambio ahora, con esta autorización ambiental de operación, vamos a tener un instrumento de gestión que si no se cumple, se puede quitar y es renovable, por lo cual cada tanto van a tener que volver a pasar por un análisis ambiental de desempeño.

Esta autorización ambiental especial apunta a todas aquellas empresas que por su historia estaban funcionando antes del año 1994, cuando se establece el Reglamento de Evaluación de Impacto. Entonces, esta autorización ambiental especial permite pasar a revisión ambiental todos los emprendimientos que ya estaban funcionando. Quizás, algunos ya dejaron de funcionar; por ejemplo, pueden haber explotado una cantera hasta 1994 y después dejaron un agujero; pero bueno, de esta forma tenemos la oportunidad de ir a mirar y establecer un plan de cierre; es decir, nos da una herramienta de gestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si para la autorización ambiental especial necesitan un nuevo estudio de impacto.

SEÑORA TORRES.- Según los casos, les vamos a exigir, por lo menos, un plan de gestión.

SEÑOR LAPAZ.- Pero va haber cierta flexibilidad.

SEÑORA TORRES.- Se va a negociar cómo, cuándo y en cuánto tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, van a tener mucho trabajo.

SEÑORA TORRES.- Aclaro que la viabilidad ambiental de localización no es para todos los tipos de proyecto; hay 34 que deben tener autorización ambiental previa, pero sólo en 13 casos se discute lo relativo a la localización. Por ejemplo, si se trata de una cantera, no podemos cambiar la localización. La relevancia está en la posibilidad de participación temprana de la comunidad, la articulación con el Gobierno Departamental -como decía el señor Presidente- y la eventualidad de manejar alternativas.

Por otro lado, la autorización ambiental de operaciones es para 24 tipos de proyectos y se aplica cada tres años, es decir que debe ser renovada. Permite constatar el cumplimiento de la autorización ambiental previa, el contralor permanente y es posible flexibilizar modificaciones. Se ingresa en autorización ambiental especial por dos caminos: uno es si van a hacer una ampliación, y otro, de acuerdo con un plan que establecerá la DINAMA, que puede comprender, por ejemplo, a todas las industrias de la Ruta 5, a todas las curtiembres, a todos los emprendimientos de tal localidad, etcétera. Cómo vamos a construir ese plan, es un proceso de discusión que tendremos que darnos, pero la idea es que en algún momento todos vuelvan a pasar por los aspectos ambientales.

SEÑOR LAPAZ.- Considero que en el tema departamental también debería tenerse en cuenta lo regional. Digo esto porque, por ejemplo, si una empresa se instala en Paso de los Toros, Durazno tiene mucho que ver. Por su parte, si lo hace en Nueva Palmira, Soriano también está involucrado.

SEÑORA TORRES.- Tiene razón, señor Senador; podemos contemplarlo a la hora de las comunicaciones.

SEÑOR LAPAZ.- Fray Bentos y Mercedes son las capitales departamentales más cercanas.

SEÑORA TORRES.- Se establecen plazos para que todo esto no comience a funcionar a la vez. Esto va a requerir que la DINAMA elabore instructivos. Además, queremos hacer una fuerte campaña de difusión de este nuevo reglamento a nivel de las consultoras que preparan los estudios de impacto, en la sociedad, en los Gobiernos Departamentales, en los representantes de la Cámara de Industrias, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Advierto que esto prevé una modificación sustancial de varios aspectos.

SEÑORA TORRES.- Aclaro que fue un trabajo consensuado con la COTAMA.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Esto lo elaboraron ustedes en este tiempo que llevan en la DINAMA?

SEÑORA TORRES.- Sí; en 180 días, que era el plazo de que disponíamos.

SEÑOR LAPAZ.- En Juan Lacaze está el tema de FANAPEL y el de AGOLAN, por lo cual supongo que ambos preocupan.

Por otra parte, quisiera saber si la nueva empresa, Stora Enso, ha mantenido algún contacto con la DINAMA.

SEÑORA TORRES.- Sólo conozco la información que salió publicada en la prensa.

SEÑOR LAPAZ.- Quisiera hacer un par de preguntas, aprovechando su presencia en esta Comisión y, concretamente, quiero referirme al tema del control de los ríos y arroyos. Días pasados la CARU anunció que uno de dos principales contaminantes del Río Uruguay era el arroyo Sacra. Quisiera saber si la DINAMA está participando activamente en todo este asunto.

SEÑORA TORRES.- Nosotros tenemos competencia solamente en materia de calidad del agua. En el río Uruguay trabajamos en convenio con la CARU y estamos ajustando un plan de monitoreo de la calidad del agua para tratar de hacerlo antes y después de cada ciudad y de cada ingreso de arroyos que puedan generar problemas, a fin de tener bien localizado dónde están los problemas y cuál es el origen de aquellos parámetros que no se cumplen.

Tenemos un grupo de trabajo interinstitucional en la cuenca del Santa Lucía que, justamente, mañana realiza una reunión. Se trata de un proyecto que tiene apoyo de la cooperación japonesa y el grupo lo integran la OSE, la DINAMA, las Intendencias del área metropolitana e, incluso, Lavalleja por toda la cuenca del Santa Lucía. Se ha establecido un plan de trabajo para el control del área del Santa Lucía. Nuestra idea, era trabajar con este mecanismo de gestión integrada del agua en grupos, en cada una de las cuencas. Para ello, se está planteando por parte del Ministerio un artículo en la ley presupuestal. Como el tema del agua es de tanta importancia y requiere de la articulación de tantos actores, estamos proponiendo una Dirección encargada específicamente de esta temática.

SEÑOR LAPAZ.- Hay un tema de actualidad, como el de las plantas de biodiesel. En cuanto al tema de la localización, ¿necesitarán de un permiso especial?

SEÑORA TORRES.- Sí, señor Senador.

SEÑOR LAPAZ.- En cuanto al tema de los cementerios, la actividad que allí se despliega, generalmente, se cataloga de insalubre.

SEÑORA TORRES.- Están incluidos en el nuevo Reglamento.

SEÑOR LAPAZ.- Por lo tanto, no solamente los funcionarios deberían cobrar por tarea insalubre; quienes concurren a los cementerios, los dolientes, van a un lugar insalubre, porque trasladar un féretro es tarea insalubre y muchas veces no se lleva en un carro, sino que lo cargan los dolientes. Por tanto, sería una tarea insalubre que realizan los propios dolientes.

SEÑOR PASTORIN.- Está prevista la evaluación de impacto ambiental en el numeral 32 del artículo 2º, que refiere a la instalación de cementerios, sean públicos o privados.

SEÑORA TORRES.- Sobre todo para el manejo de los efluentes, que es un tema que, de hecho, en los cementerios ha generado algunas consideraciones. La oportunidad de hacerlo desde un inicio permite diseñarlo, de manera de poder manejar los efluentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente tendrán conocimiento del proyecto de ley de presupuesto. En la dotación de nuevos recursos humanos, ¿cuánta gente creen que necesitará la DINAMA para reforzar los cuadros y cumplir con estas nuevas tareas?

SEÑOR PASTORIN.- Lo que se hizo fue una previsión en el presupuesto. En estos momentos se está analizando y hay un equipo en la DINAMA trabajando, a los efectos de realizar una estructuración. Este nuevo decreto de evaluación de impacto ambiental es una buena herramienta para diseñar lo que es la estructura de la DINAMA y pensar en el futuro, en función de las tareas que se nos plantean. Ya se está elaborando lo que sería el nuevo organigrama con la dotación de recursos técnicos y humanos.

SEÑORA TORRES.- Tenemos un acuerdo con la Oficina Nacional del Servicio Civil para diseñar toda esa propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para una organización tan técnica y específica como la DINAMA, no es tan fácil recurrir, simplemente, a los pases en comisión porque, muchas veces, no van a encontrar gente idónea para poder realizar la tarea, y van a tener que ir a la contratación directa. Digo esto porque no creo que en el Estado uruguayo haya muchos técnicos disponibles en el tema ambiental.

SEÑORA TORRES.- No, señor Senador. También está previsto el ingreso de funcionarios, pero en la nueva reestructura.

SEÑOR LAPAZ.- Veo que no integra la Comisión el ingeniero Alberto Hernández, a quien la Facultad de Ingeniería lo envió a Finlandia.

SEÑORA TORRES.- El ingeniero Alberto Hernández participó el viernes en la Comisión de seguimiento, pero no di nombres porque ellos no son formalmente integrantes de la Comisión Binacional. Los invitamos para la discusión técnica y, justamente, los ingenieros Hernández y Croci hicieron una presentación.

SEÑOR LAPAZ.- En la regularización que se hizo del asentamiento Aparicio Saravia, en Mercedes, se separó en dos partes, porque una tenía plomo. La DINAMA -creo que a través de la ingeniera química Aguinaga- y el Ministerio de Salud Pública participaron para determinar los lugares en que había plomo. Ya ha comenzado la tarea de regularización de medio asentamiento y la otra parte está esperando. No sé si no sería conveniente que otra vez la DINAMA hiciera otros estudios para que, junto con el Ministerio de Salud Pública, se analizara el tema de la plombemia para saber si ha avanzado y para buscar otra solución a la gente.

SEÑORA TORRES.- Tomamos nota para incluirlo donde corresponda. Ahora estamos, en acuerdo con los integrantes de la Unidad de Salud y Ambiente del Ministerio de Salud Pública, en permanente interrelación por el seguimiento de las sustancias químicas.

SEÑOR LAPAZ-. En cuanto a la prohibición del cigarrillo, ¿han tomado parte en el tema del humo?

SEÑORA TORRES.- Aplicamos el decreto en la parte que nos corresponde.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Qué está haciendo la DINAMA en cuanto al dengue y los mosquitos?

SEÑORA TORRES.- Se ha determinado una región potencialmente problemática en el litoral. Justamente, allí hay una técnica asignada que está radicada en Salto, que se ha integrado al Comité de Emergencia.

SEÑOR LAPAZ.- Se dice que las represas hidroeléctricas en general afectan a quienes se han colocado marcapasos en el corazón. ¿Qué opinan al respecto?

SEÑORA TORRES.- No tengo conocimiento.

SEÑOR PASTORIN.- Es lo mismo que sucede con las antenas de los celulares. Las opiniones técnicas que hemos consultado están divididas y todavía no tenemos una opinión formada. Con respecto a esto también estuvimos en contacto con la Unidad de Medio Ambiente de UTE.

SEÑOR LAPAZ.- Quisiera tener información sobre los residuos hospitalarios y saber si han estado estudiando la conformación de vertederos regionales -más que departamentales- de residuos domiciliarios.

SEÑORA TORRES.- En cuanto a los residuos domiciliarios, hay una propuesta de plan director para la región metropolitana que incluye una solución para los vertederos domiciliarios y también la posibilidad de realizar un vertedero para los residuos industriales, que es un debe que tiene el país. Estamos trabajando en la búsqueda de los recursos necesarios para desarrollar ese tipo de inversión.

En lo que hace a los residuos hospitalarios, tenemos en trámite en la DINAMA algunas solicitudes de autorización ambiental para algunas propuestas.

SEÑOR LAPAZ.- Hay una en Paysandú y está funcionando otra en Maldonado.

SEÑORA TORRES.- En Maldonado está funcionando una y lo que hacemos permanentemente es el seguimiento de todos los movimientos a través del análisis de informes que se remiten a la DINAMA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería interesante que nos pudieran dejar la presentación que realizaron.

Agradecemos la presencia de los representantes de la Dirección de Medio Ambiente, quienes han respondido exhaustivamente nuestras preguntas.

SEÑORA TORRES.- Muchas gracias a ustedes y, como siempre, estamos a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 28 minutos)